

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE  
DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA**  
**PLANIFICACION ANUAL 2025**

INFORME N° 112 - COCAPRODE-TGSP-MM-2024  
18-12-2024

## Contenido

INFORME DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PRESUPUESTO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA .....	1
1. ANTECEDENTES .....	1
2. MARCO NORMATIVO .....	1
3. OBJETIVO .....	2
4. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024 .....	3
4. 1 Resumen De Presupuesto Ejecutado .....	3
5. JUSTIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES .....	6
5.1 COCAPRODE .....	6
5.1.1 Matriz De Cumplimiento De Metas Institucionales Alineada A Meta PDOT .....	6
5.1.2 Talento Humano .....	7
5.1.3 Gastos Operativos 2025 .....	7
5.1.4 Financiamiento COCAPRODE .....	10
5.2 Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana .....	10
5.2.1 Indicadores y metas PD Y OT y POA 2025 .....	10
5.2.2. Talento Humano .....	11
5.2.3. Gasto operativo .....	12
5.2.4. Presupuesto .....	19
6. PROYECTOS ANUALES DE INVERSIÓN .....	19
Alineación Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GAD Municipal Francisco de Orellana .....	19
6.1 Prevención, Intervención Y Restitución De Derechos De La Niñez Y Adolescencia .....	21
6.1.1 Proyecto Apoyo Familiar y Custodia Familiar .....	21
6.1.2 Indicadores y metas: .....	22
6.1.3 Presupuesto: .....	24
6.2 Intervención De Derechos De Mujeres Víctimas De Violencia Género Y Otros Grupos De Población Que Sufren Violencia De Género, En El Centro .....	25
6.2.1 Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Basada en Género y sus Familias en 2025 .....	25
6.2.2 Metas e indicadores .....	25
6.2.3 Presupuesto .....	28
6.3 PY3.7.2. Proyecto de servicios de intervención de derechos de mujeres víctimas de violencia género y otros grupos de población que sufren violencia de género, en el Centro de Equidad y Justicia cantonal .....	30
6.3.1 Ejecución de la Consultoría para Elaboración De Metodología Para La Sensibilización En La Prevención Y Erradicación De La Violencia Contra Las Mujeres; Y Capacitación A Los .....	30

Servidores Municipales De Francisco De Orellana En Prevención De Violencia Política De Género.....	30
6.3.2 Presupuesto.....	32
6.4 Elaboración De La Agenda Local De Igualdad .....	32
AGENDA LOCAL DE IGUALDAD .....	33
6.3.1 Presupuesto.....	34
7. TALENTO HUMANO.....	34
7. CONCLUSIONES .....	35
8. RECOMENDACIONES .....	36

## INFORME DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PRESUPUESTO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA

### 1 ANTECEDENTES

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana es una institución de derecho público con personería jurídica propia y creada mediante la OM-014-2024 conforme al numeral 4 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, estableciéndose como una institución adscrita al Gobierno Autónomo Municipal de Francisco de Orellana. Cuenta con autonomía administrativa y financiera, por lo expuesto tiene procedimientos internos propios.

La ordenanza y el art. 598 del COOTAD, establece que el Consejo tiene competencias en la formulación, transversalización, observancia y evaluación de políticas públicas locales, de los 5 enfoques de igualdad, orientadas a la protección de sujetos de derechos como niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y mujeres víctimas de violencia, personas en movilidad humana, pueblos y nacionalidades entre otras, en consonancia con los estándares de derechos humanos internacionales y nacionales. Su estructura jurídica permite la creación de un Plan Operativo Anual, financiado mediante transferencias del GAD municipal de Francisco de Orellana, y asegura la implementación de servicios y mecanismos de protección integral de derechos, en cumplimiento con la normativa que rige la protección de derechos en el Ecuador y fortaleciendo la cohesión social y la inclusión en el cantón.

### 2. MARCO NORMATIVO

La constitución de la república del Ecuador estable en su Art. 297 que todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

El mismo cuerpo legal estable en su Art. 287, toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley.

En este sentido la ordenanza OM-014-2024 en concordancia del art 598 del COOTAD define como fuente de financiamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos al Gobierno Autónomo descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

El Código Orgánico De Finanzas Publicas por su parte, en el art 4 menciona se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República.

El art 6 de mismo cuerpo legal menciona en los literales 3 y 4; 3. La programación de la inversión pública consiste en coordinar la priorización de la inversión pública, la capacidad real de ejecución de las entidades, y la capacidad de cubrir el gasto de inversión, con la finalidad de optimizar el desempeño de la inversión pública. 4. Seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas. - El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo.

El art 96 del Código Orgánico De Finanzas Publicas, establece las etapas del ciclo presupuestario y define como el cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas: 1. Programación presupuestaria. 2. Formulación presupuestaria. 3. Aprobación presupuestaria. 4. Ejecución presupuestaria. 5. Evaluación y seguimiento presupuestario. 6. Clausura y liquidación presupuestaria. Menciona también que el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos que serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Y el art 100 del Código Orgánico De Finanzas Publicas menciona sobre la formulación de proformas institucionales. Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión.

Por su parte el Art. 80 del Reglamento Del Código Orgánico De Planificación y Finanzas Publicas establece que la programación presupuestaria, constituye la primera etapa del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos y metas determinados por la Planificación y la programación presupuestaria cuatrienal, se definen las erogaciones que incluyen los programas a incorporar en el presupuesto; los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios; y, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad.

### **3. OBJETIVO**

El objetivo del presente informe es justificar técnicamente los requerimientos presupuestarios necesarios para el adecuado funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, conforme a las atribuciones y competencias establecidas en la Ordenanza OM-025-2020, el artículo 598 del COOTAD y el PDyOT del GAD Municipal Francisco de Orellana. Este informe busca proporcionar una

base detallada y fundamentada para la solicitud de recursos financieros para el ejercicio fiscal 2025, cubriendo tanto el presupuesto de talento humano, esencial para el cumplimiento de las actividades del Consejo, como los gastos operativos requeridos para la ejecución eficiente de sus funciones en la formulación, observancia y evaluación de políticas públicas orientadas a la protección de los grupos de atención prioritaria.

#### 4. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024

INGRESOS	INGRESOS ASIGNADO	MONTO
SALDO 2023	31/12/2023	12.064,40
SALDO CONVENIO 2023	31/12/2023	7.417,13
SALDO CENTRO Y CONSULTORIA	31/12/2023	93.679,43
TOTAL SALDO 2023		113.160,96
GAD MUNICIPAL 2024	01 de enero del 2024	300.000,00
Convenio MIES y COCAPRODE. Nº PE-02-22D02-23591-D	01 de julio del 2024	23925,56
SEGUNDO CONVENIO MIES COCAPRODE PE-02-22D02- 25269-Dº	30 de noviembre del 2024	5531,39

##### 4. 1 Resumen De Presupuesto Ejecutado 2024

EJECUTADO		MONTO
COCAPRODE	EJECUTADO	120750,40
JUNTA	EJECUTADO	139886,83
SALDO CONVENIO COCAPRODE MIES 2023	MONTO NO EJECUTADO DEVUELTO 100%	7.417,13

<b>Convenio MIES y COCAPRODE. N° PE-02-22DO2-23591-D</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>16631.01</b>
<b>SEGUNDO CONVENIO MIES COCAPRODE PE-02-22D02-25269-D°</b>	<b>EN PROCESO</b>	<b>0</b>
<b>CONSULTORIA</b>	<b>COMPROMETIDO</b>	<b>59.600,00</b>
<b>CENTRO</b>	<b>NO EJECUTADO</b> 100%	<b>32679,43</b>

Se deja constancia que, tanto del COCAPRODE, la Junta Cantonal, y el proyecto Apoyo Familiar y Custodia Familiar a facha de elaboración del informe hay pendientes de pago, responsabilidades asumidas en el ejercicio fiscal 2024.

Se deja constancia además que el 100% de los saldos de los Convenios de Cooperación Técnica Económica con el MIES son devueltos a la entidad Financiadora.

Fuente; cedula de gastos e ingresos del COCAPRODE con corte al 30 de noviembre del 2024.

#### 4.2 Justificación Del Presupuesto No Ejecutado 2024

En la mayoría de los Item se ha ejecutado conforme la planificación, sin embargo, es importante mencionar que **Centro De Atención A Mujeres Víctimas De Violencia** tiene un (0%) cero por ciento de ejecución esto responde por una parte a la resolución 09 - COCAPRODE - 2023 del pleno de Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en la que resuelve en su artículo 1 dejar sin efecto la Resolución N° 07-2023 en la que se reforma el plan operativo anual 2023. Entendiendo que la resolución 07-2023, reforma el POA para los servicios descentrados de la Junta Cantonal de Protección de Derechos e intervención, atención y protección de víctimas de violencia por el monto de 111.000,00. Es decir, se suspende toda acción relacionada con el Centro de Atención a Mujeres Víctimas De Violencia.

Esta decisión conllevó a una acción de protección signada con el N° 22281-2024-00008 desarrollada en dos instancias en el año 2024.

Por otra parte la Resolución N° 011-COCAPRODE-2023 de fecha 23 de diciembre del 2023, el Pleno del Consejo resuelve, “*aprobar la propuesta para la reforma a la Ordenanza del Sistema Descentralizado Protección Integral de Derechos de Derechos del cantón, Francisco de Orellana para la incorporar en la estructura el Centro para la Atención de Víctimas de Violencia Basada en Género, y en el 2024, desarrollar e incorporar en la misma, la política para prevenir y erradicar la violencia de género en el Cantón Francisco de Orellana*”. Que, luego de desarrollar todo un proceso participativo y deliberativo en el GAD Municipal Francisco de Orellana, tanto, que el Pleno de Consejo mediante Resolución Administrativa N° 11 CCPDFO-2024, de fecha 27 de agosto del 2024, dispone a la Secretaría Ejecutiva realizar las acciones necesarias para solicitar a la Comisión De Legislación y demás miembros del Concejo Municipal encargados de tramitar la ordenanza, una reunión de carácter urgente, para expresar la necesidad de la aprobación de dicho instrumento. Con todo lo gestionado se aprueba la “**ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL “SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA”**”, el 05 y 19 de noviembre de 2024, fechas en las que fue conocida, discutida y aprobada, en sesiones ordinarias en primer y segundo debate respectivamente.

Por todo lo expuesto, no ha sido posible la ejecución de la planificación operativa anual del **Centro De Atención A Mujeres Víctimas De Violencia** en el año 2024, cabe mencionar que al momento se cuenta con el marco legal y lineamientos como el proyecto ruta de atención aprobadas por el pleno del consejo para la implementación, en este sentido en el presente documento se presenta la planificación para el año 2025.

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

### 5.1 COCAPRODE

#### 5.1.1 Matriz De Cumplimiento De Metas Institucionales Alineada A Meta PDOT

INDICADOR	ACTIVIDADES	RESULTADOS
No. de herramientas metodológicas que contribuyan al proceso de institucionalización y el ejercicio de sus atribuciones y competencias	Resoluciones que legitiman el accionar y el ejercicio del COCAPRODE y Junta Cantonal, en el marco de sus objetivos, atribuciones y competencias. Socialización, retroalimentación, seguimiento y aprobación de la gestión.  Rutas de protección especializadas;	El COCAPRODE y la Junta se fortalecen y ejercen sus atribuciones conforme el mandato legal.  El COCAPRODE y la Junta adoptan herramientas metodológicas para potenciar su accionar
No. de participaciones y articulaciones en el sistema de protección de derechos.	Participaciones, Coordinaciones y articulaciones en el Sistema de Protección de Derechos.	Estrategias y planes para un trabajo en red y casos canalizado con respuesta oportuna y efectiva.
No. de procesos de transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas.	Formular y transversalizar al menos 3 políticas públicas para protección y atención con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente hasta el año 2024  Desarrollar al menos 3 procesos de observancia, seguimiento y evaluación de la política pública para protección y atención con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente, hasta el año 2023.	Formulación, observancia, seguimiento y transversalización de política pública Propuestas de Ordenanzas, Transversalización de la Agenda local documento final
% de participantes en procesos de capacitación, socialización e incidencia sobre enfoques de igualdad y corresponsabilidad	Capacitaciones y socialización en enfoques de igualdad, buen trato, corresponsabilidad y prevención de vulneración de derechos y violencia de género	Padres, madres, docentes, funcionarios públicos y sociedad civil, participan en capacitaciones, sobre enfoques de igualdad y corresponsabilidad
No. de Procesos de capacitación y fortalecimiento de mecanismos de participación	Apoyo técnico para la Conformación y fortalecimiento de consejos consultivos y Miembros del Consejo	Consejos Consultivos y Miembros del Consejo de Protección de Derechos fortalecidos para el ejercicio de sus funciones
	Conformación y de Defensorías Comunitarias	5 líderes de parroquias conocen y articulan con las instituciones cuando se presenta una vulneración de derechos.
	Desarrollo del proceso de Rendición de cuentas  Desarrollo de proceso de Transparencia institucional	Un proceso desarrollado de forma sistemática y deliberada donde la ciudadanía con los actores fundamentales.  Publicación permanente de información institucional, como derecho ciudadano al acceso de la información pública

Para el cumplimiento de las metas desarrolladas conforme a las competencias de la Ley, la Ordenanza y la alineación al PDyOT, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos tiene los siguientes requerimientos:

#### **5.1.2 Talento Humano**

De acuerdo al perfil de puestos y el estatuto orgánico por procesos el Consejo Cantonal de Protección de Derechos cuenta con 6 funcionarios para el área de talento humano, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	Servidor público y Escala	Remuneración	Justificación
Secretaria Ejecutiva	Nivel jerárquico superior	2034,00	Funciones de representación legal, responsabilidad administrativa y ejecución directa de decisiones del pleno del Consejo.
Técnico/a de Formulación y Transversalización	SP3 grado 9	986,00	Genera insumos para cumplir con las atribuciones legales referentes a formulación y transversalización de la política pública
Técnico/a de observancia de la política pública	SP3 grado 9	986,00	Genera insumos para cumplir con las atribuciones legales referentes a observancia, seguimiento y evaluación de la política pública.
Técnico/a de gestión social y participación	SP4 grado 10	1086,00	Genera insumos para promover la participación ciudadana y que los insumos generados para la política pública tengan participación de actores con conocimientos de la temática o sujetos de derechos representantes del grupo de atención prioritaria.
Contador/a	SP5 grado 11	1212,00	Desarrolla los procesos contables de la institución

<b>Total de las remuneraciones unificadas</b>		<b>102.369,66</b>
---	--	-------------------

#### **5.1.3 Gastos Operativos 2025**

GASTO	Justificación	Presupuesto para 2025
Alimentos y bebidas	Es requerido por las actividades y eventos (sensibilización, capacitación, participación ciudadana para recolección de insumos para formulación de política pública) donde participan niños, niñas, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria, especialmente	159.86

		aquellos provenientes de comunidades rurales y remotas del cantón. Si bien el CCPD, en su mayoría se dirige a la comunidad, en ocasiones personas de las comunidades se trasladan al casco urbano o a la cabecera parroquial de donde se encuentra su comunidad, en esos casos la provisión de alimentos asegura que puedan permanecer durante toda la jornada de capacitación, sensibilización y asesoría, sin incurrir en gastos adicionales que podrían limitar su asistencia, garantizando su bienestar y rendimiento en el desarrollo de las actividades del Consejo.	
Materiales oficina	de	Los insumos de oficina (papelería, útiles de escritura, entre otros) son esenciales para mantener la eficiencia en los procesos administrativos y técnicos del Consejo, especialmente en la elaboración de informes, registros y el manejo de expedientes de formulación y observancia, seguimiento y evaluación de política pública.	576,24
Transporte personal	de	Tiene la finalidad de garantizar la movilidad del equipo técnico a áreas rurales y de difícil acceso, asegurando que el Consejo brinde atención en todo el cantón. La capacidad de movilizarse es clave para responder de manera oportuna a denuncias y situaciones de vulneración de derechos, así como para realizar actividades de observancia, seguimiento y ejecución de políticas en territorio, en línea con el principio de igualdad y no discriminación que guía al Consejo.	7.700,00
Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	de	Este gasto asegura la conservación y buen funcionamiento de los bienes públicos asignados al Consejo, promoviendo el uso responsable y prolongando la vida útil de equipos y sistemas fundamentales para las actividades operativas y administrativas.	900,00
Material de Aseo y limpieza	de	Gasto administrativo para mantenimiento de oficinas	400,00
Viáticos y subsistencias	de	Cubre las necesidades del personal que debe permanecer temporalmente en comunidades o localidades alejadas para realizar labores de intervención, capacitación y supervisión.	144,00
Telecomunicaciones	de	Las telecomunicaciones (internet y líneas telefónicas) son esenciales para la comunicación efectiva con otras entidades, la ciudadanía y organizaciones sociales. Esto facilita la coordinación interinstitucional y permite la activación rápida de protocolos de protección en casos de emergencia.	1576.88
Pasajes en el interior	de	Garantiza que las políticas de protección y servicios lleguen efectivamente a las poblaciones más vulnerables y alejadas, promoviendo así el acceso equitativo a los derechos en toda la circunscripción territorial. Así como también permite el traslado de funcionarios o el	345.72

Tasas generales, impuestos, contribuciones y patentes		acompañamiento a NNA para la entrega recepción en la familia ampliada o casas de acogida. Cumplimiento con la normativa fiscal y administrativa.
Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos		Asegura el acceso a herramientas informáticas esenciales para la gestión de datos, página web. Un software jurídico en línea que ofrece una gran cantidad de información legal ecuatoriana
Materiales de impresión, fotografía y reproducción		Permiten la creación de material educativo e informativo que apoya las campañas de sensibilización, capacitación y difusión de los derechos humanos. Son especialmente útiles para involucrar a la comunidad en temas de derechos de los grupos prioritarios y permiten que los mensajes lleguen a las poblaciones que, por limitaciones tecnológicas, requieren formatos impresos.
Seguros		Cumplimiento normativo para proteger los bienes y activos del Consejo, como equipos tecnológicos, vehículos y otras herramientas esenciales para la operación. Tener cobertura de seguros permite al Consejo minimizar los riesgos financieros y mantener la continuidad operativa, incluso ante eventos imprevistos.
Equipos, sistemas y paquetes informáticos		Este gasto cubre la adquisición de computadoras y equipos tecnológicos necesarios para el adecuado desempeño de las funciones del Consejo. La dotación de computadoras modernas permite al personal realizar sus tareas con mayor eficiencia, facilitando la elaboración de informes, análisis de datos y cumplimiento de actividades en general tomando en cuenta que al menos la mitad de las computadoras de la institución son de escritorio y por los cortes de luz no pueden mantenerse operativas, y además por la energía pueden deteriorarse o dañarse.
Comisiones bancarias		Las transacciones bancarias realizadas por el Consejo generan costos que deben ser asumidos para garantizar una gestión financiera transparente y eficiente.
Consultoría		Elaboración de la agenda Local de Igualdad del Cantón Francisco de Orellana
Remuneraciones unificadas (Facilitador familiar)		Las consideraciones técnicas operativas del Proyecto apoyo y custodia familiar se encuentran en el apartado correspondiente.
<b>Total</b>		<b>133.0002,92</b>

#### 5.1.4 Financiamiento COCAPRODE

DETALLE	GASTO	TIPO GASTO	DHU01
Remuneraciones unificadas	CORRIENTE	SERVICIO	102.369,66
Materiales de oficina	CORRIENTE	BIEN	576,24
Transporte de personal	CORRIENTE	SERVICIO	7.700,00
Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	CORRIENTE	SERVICIO	900,00
Material de Aseo y limpieza	CORRIENTE	BIEN	400,00
Telecomunicaciones	CORRIENTE	SERVICIO	2.230,88
Tasas generales, impuestos, contribuciones, P	CORRIENTE	SERVICIO	250,00
Arrendamiento y licencias de uso de paquetes	CORRIENTE	SERVICIO	775,00
Materiales de impresión, fotografía, reproducción	CORRIENTE	SERVICIO	2.410,26
Seguros	CORRIENTE	SERVICIO	1.700,00
Equipos, sistemas y paquetes informáticos	CORRIENTE	BIEN	4.707,00
Consultoría para la elaboración de la agenda local	CORRIENTE		5.000,00
Comisiones Bancarias	CORRIENTE	SERVICIO	80,00
Remuneraciones unificadas (Facilitador familiar)	INVERSIÓN	SERVICIO	4557,87
<b>FINANCIAMIENTO GADFO 2025</b>			<b>133.656,91</b>
Pasaje al interior	CORRIENTE	SERVICIO	345,72
Viáticos Y Subsistencias En El Interior	CORRIENTE	SERVICIO	144,00
Alimentos Y Bebidas	CORRIENTE	SERVICIO	159,88
<b>SALDO NO EJECUTADO 2024</b>			<b>649,60</b>
<b>TOTAL COCAPRODE</b>			<b>134.306,51</b>

#### 5.2 Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana

La Junta Cantonal es un órgano de nivel operativo, tiene autonomía administrativa. Su función pública es la protección de los derechos individuales y colectivos de niñas, niños y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores de conformidad con la normativa legal vigente.

Para ello conforme la ordenanza OM-014-2024, menciona que constará en el orgánico funcional del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana entidad que además será responsable administrativa, financiera y talento humano. La autonomía administrativa de la Junta Cantonal de Protección de Derechos es exclusivamente sobre el otorgamiento de las medidas de protección administrativas sobre las que materias que tienen competencia. Sus recursos y talento humano serán administrados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.

#### 5.2.1 Indicadores y metas PD Y OT y POA 2025

META	INDICADOR

Disponer al menos 3000 medidas administrativas de protección de derechos	Número de medidas administrativas dispuestas de protección de derechos anualmente
Atención al menos a 2000 personas anualmente en apoyo psicológico, trabajo social y otras actividades en los procesos que se desarrolla.	Número de personas en apoyo psicológico, trabajo social y otras actividades de asesoramiento
Atención a 1500 usuarios en las diferentes dependencias y actividades que desarrolla la Junta Cantonal	N de usuarios atendidos
Receptar y sustanciar al menos 600 causas en el año 2025	N de causas diligenciadas en el año 2025

### 5.2.2. *Talento Humano*

A continuación, se detallan las necesidades, de acuerdo al concepto, presupuesto y partida presupuestaria:

DESCRIPCIÓN		JUSTIFICACIÓN
PUESTO Y REMUNERACION		VALOR PROYECTADO: USD 144.508,85
1.miembro principal de la junta cantonal de protección de derechos.	1.212,00	Entre las principales atribuciones que posee la junta cantonal de protección de derechos de francisco de orellana, se encuentra el conocer casos de amenaza o violación de derechos de niños, niñas y adolescentes, mujeres y personas adultas mayores víctimas de violencia, así como el emitir medidas de protección en favor de los grupos de atención prioritaria antes señalados, sin embargo para el cumplimiento de estas funciones, se deben desarrollar varias acciones como atender a usuarios, receptar denuncias, realizar audiencias, levantar información, entregar, notificar y archivar documentación, entre otras funciones, que son ejecutadas por un equipo conformado por varios profesionales, mismos que al efectuar un rol dentro de la institución se les debe retribuir económicamente de manera mensual por sus labores realizadas, y además cancelar los beneficios que por ley les corresponden, conforme
2.miembro principal de la junta cantonal de protección de derechos.	1.212,00	
3.miembro principal de la junta cantonal de protección de derechos.	1.212,00	
4.trabajador social de la junta cantonal de protección de derechos.	1.212,00	
5. Psicóloga clínica de la junta cantonal de protección de derechos.	1.212,00	
6. Técnica de promoción y garantía de derechos.	1.212,00	

7. Secretaria abogada de la junta cantonal de protección de derechos.	817,00	lo establece los artículos 33, 229 inc. 4, 326 # 4 de la constitución de la república del ecuador.
8. Notificador de la junta cantonal de protección de derechos.	622,00	

**5.2.3. Gasto operativo**

CANT.	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
<b>MATERIALES DIDÁCTICOS P.P 73.08.12</b>		<b>PRESUPUESTO PROYECTADO : USD 100,00</b>
2	Mesa plástica pequeña	Elaboración del material didáctico para el cumplimiento de las actividades de socialización de funciones de la junta cantonal de protección de derechos de francisco de orellana en casas abiertas o ferias interinstitucionales, talleres de capacitación para la sensibilización en temas de derecho en niños/as, adolescentes, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores.
6	Silla plástica pequeña	
10	Acuarelas	
2	Caballete de madera para bastidor	
10	Juego de pinceles	
20	Pelotas antiestrés	
100	Pelotas plásticas pequeñas	Funcionamiento de las actividades del área técnica de psicología, tales como; valoraciones psicológicas a niños mediante el juego terapéutico y elaboración de proyectos de vida a adolescentes.
1	Alfombra de bebés piso goma eva para niños.	
1	Juego jenga clásico	
5	Fundas de globos x100 und	
10	Pliegos de cartulinas	
1	Paquete de cartulinas a3	
50	Cajas de pinturas pequeñas	

TRANSPORTE DE PERSONAL P.P. 73.02.01	VALOR PROYECTADO: USD 4.860,00	
CANT.	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN

12 meses	Servicio de transporte para la movilización del personal de la junta cantonal de protección de derechos, en uso de sus funciones institucionales.	Recorridos para la movilización del equipo técnico, con la finalidad de cumplir con las disposiciones dentro del despacho de causas por parte de los miembros de JCPDFO, siendo necesario que el señor notificador - citador, así como el equipo técnico conformado por el trabajador social y psicóloga se movilicen a distintos lugares como barrios del cantón francisco de orellana, parroquias y comunidades a citar, notificar, oficiar, realizar abordajes sociales, seguimientos de casos y a brindar terapia psicológica domiciliaria, esto para el cumplimiento a las medidas de protección otorgadas por los miembros de JCPDFO.
-------------	---	---

<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS</b>		
<b>73.07.04 PRESUPUESTARIA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>VALOR PROYECTADO: USD 800,00</b>
<b>CANT.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>JUSTIFICACIÓN TÉCNICA</b>
1	mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	<p>la adquisición de un servicio de mantenimiento desempeña un papel fundamental al asegurar que todos los equipos e instalaciones de la institución se mantengan en buen estado de funcionamiento, el mantenimiento regular en las instalaciones ayuda a prevenir problemas que podrían surgir debido al desgaste, el mal uso o la falta de mantenimiento adecuado. dicho servicio debe brindar desde inspecciones regulares hasta la realización de reparaciones y ajustes necesarios a los equipos de la institución.</p> <p>cuando los equipos están en buen estado de funcionamiento, se maximiza su vida útil y se evitan costosas reparaciones. además, el mantenimiento adecuado también puede mejorar la eficiencia energética de los equipos así mismo opera de manera más eficiente y consume menos energía. ante ello conforme a la ordenanza om-25-2020, en el art. 32, corresponde al consejo cantonal de protección de derechos de francisco de orellana proporcionar las herramientas, y los recursos necesarios que permitan la realización del trabajo de manera ágil, eficaz eficiente para el cumplimiento de las funciones específicas de la junta cantonal de protección de derechos de francisco de orellana.</p>

**ENERGIA ELECTRICA**

<b>73.01.04 PARTIDA PRESUÉSTRA</b>		<b>VALOR PROYECTADO: USD 1.920.00</b>
<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>JUSTIFICACIÓN TÉCNICA</b>
12 (meses)	Energía eléctrica	<p>Todos los equipos tecnológicos de la junta cantonal, funcionan con energía eléctrica, por ello es fundamental que exista un rubro que cubra el consumo de este servicio, mismo que garantiza el trabajo organizado, oportuno y adecuado que realizan todos los dependientes de la oficina, ya que los equipos de computación, las computadoras portátiles, los aires acondicionados, las impresoras, los enrutadores de internet, entre otros aparatos tecnológicos, funcionan en base a la energía eléctrica que reciben. la ausencia de este rubro, repercutiría en un colapso del servicio y el funcionamiento de la oficina, ya que los procesos que realiza la junta cantonal y las diferentes actividades que realiza cada servidor público, se subordina al uso de tecnología y concomitantemente energía eléctrica.</p> <p>por todo lo expuesto, el servicio es requerido durante los doce meses del año.</p>

TELECOMUNICACIONES		
73.01.05 PRTIDA PRESUPUESTARIA		VALOR PROYECTADO: USD 1.104.36
CANTI DAD	DESCRIP CIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
12 (meses)	Telecomuni caciones	<p>La celeridad en los procesos que desarrolla la junta cantonal, en gran medida dependen del sustento que le pueda otorgar el sistema de telecomunicaciones. El uso del correo electrónico ha facilitado las diligencias de los diferentes dependientes, especialmente de la secretaría y los miembros de junta. Los actos administrativos que van dirigidos a las partes procesales de las diferentes causas que se sustancian dentro de esta oficina, encuentran en la notificación electrónica, una vía ágil y efectiva para el conocimiento de los movimientos de los expedientes. La falta de un servicio de telecomunicaciones, especialmente del servicio de internet (que se incluye al pago mensual de telefonía fija), repercuten en el debido proceso, que se establece en el art. 237, 238 y 240 del código de la niñez y adolescencia, art. 76 de la constitución de la república, los art. 65, 67 y 68 del código general de procesos y el art. 164 del código orgánico administrativo, en el mismo ámbito, se debe tomar en cuenta el ahorro procesal que se realiza interinstitucionalmente al establecer comunicación vía telemática que facilita los diferentes servicios a la población. Adicionalmente, el contar con un contacto telefónico fijo, permite brindar información oportuna a la ciudadanía.</p> <p>Por todo lo expuesto, el servicio es requerido durante los doce meses del año.</p>

EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
<b>Partida presupuestaria 84.01.07</b>		<b>Presupuesto: 1.569.00</b>
12 (meses)	equipos, sistemas y paquetes informáticos	los equipos, sistemas y paquetes informáticos, se han convertido en pilar del funcionamiento de la junta cantonal de protección de derechos del cantón francisco de orellana, el notificador, el trabajador social, la psicóloga clínica, la técnica de violencia contra la mujer y el adulto mayor, la secretaria abogada y los tres miembros de junta, dentro de sus actividades diarias, utilizan equipos y paquetes

		<p>informáticos, para sentar razones de sus actividades, notificar electrónicamente a las partes procesales de los diferentes expedientes que se sustancian en el despacho, enviar deprecatorios a otras juntas cantonales, coordinar de forma interna a través del buen uso de las redes sociales con grupos de trabajo, el uso de paquetes informáticos que permiten escribir y plasmar en archivos el trabajo diario, las audiencias realizadas, las resoluciones, medidas y todo lo que se realiza en el trajar diario, requieren fehacientemente el uso de equipos, de sistemas y paquetes informáticos, mismos que están debidamente constantes en el inventario general de COCAPRODE y que además, su contratación o adquisición, se realiza a través del debido proceso de compras públicas que avale su pertinencia, legalidad y utilidad dentro del servicio público.</p> <p>Por todo lo expuesto, el servicio es requerido durante los doce meses del año.</p>
--	--	---

CA NT.	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE MATERIAL DE OFICINA
	<b>Partida 73.08.04</b>	<b>Valor proyectado: 800,00 USD</b>
900	Cartulinas a4 color verde claro	Justificación:  La ordenanza municipal om-25-2020 ordenanza del sistema descentralizado de protección integral de derechos del cantón francisco de orellana, publicada en el registro oficial n1424 del dia lunes 28 de diciembre del 2020, crea el sistema descentralizado de protección de derechos del cantón como un conjunto articulado y coordinado de instancias, normas, programas, y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la constitución, los instrumentos internacionales y demás leyes y señala al consejo como el ente articulador de sistema de protección de derechos.
200	Cartulinas a4 color blanco	
50	Esferográfico azul punta fina	
48	Lápiz hb con goma	
115	Resma de papel	
50	Borradores	
12	Resaltadores varios colores	
20	Clips estándar varios colores	
20	Grapas 26/6	

4	Goma en barra	El artículo 205 del código orgánico de la niñez y adolescencia cona, establece la naturaleza jurídica de las juntas cantonales de protección de derechos, las cuales <i>“son órganos de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo cantón.</i>
4	Grapadora	
25	Notas de colores	
1	Notas adhesivas 3x3 varios colores	
8	Libretas	<i>Las organizará cada municipalidad a nivel cantonal o parroquial, según sus planes de desarrollo social. Serán financiadas por el municipio con los recursos establecidos en el presente código y más leyes”.</i>
12	Carpetas cartón	
2	Tinta negra impresora modelo 2 t748xxl120-al	En el artículo 206 del CONA se establece las funciones de las juntas cantonales de protección de derechos, a las que les corresponde:
1	Tinta cian impresora modelo 2 t748xxl220-al	<i>A) conocer, de oficio o a petición de parte, ¡los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes dentro de la jurisdicción del respectivo cantón; ¡y disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado;</i>
1	Tinta magenta impresora modelo 2 t748xxl320-al	<i>B) vigilar la ejecución de sus medidas;</i>
1	Tinta amarilla impresora modelo 2 t748xxl420-al	<i>C) interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones;</i>
2	Tinta negra impresora epson, modelo l5190 / 1 4260	<i>D) ¡requerir de los funcionarios públicos de la administración central y seccional, la información y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones;</i>
2	Tinta cian impresora epson, modelo l5190 / 1 4260	<i>E) llevar el registro de las familias, adultos, niños, niñas y adolescentes del respectivo municipio a quienes se haya aplicado medidas de protección;</i>
2	Tinta magenta impresora epson, modelo l5190 / 1 4260	<i>F) denunciar ante las autoridades competentes la comisión de infracciones administrativas y penales en contra de niños, niñas y adolescentes;</i>
2	Tinta amarilla impresora modelo l5190 / 14260	<i>G) vigilar que los reglamentos y prácticas institucionales de las entidades de atención no violen los derechos de la niñez y adolescencia; y,</i>
		<i>H) las demás que señale la ley.</i>
		<i>Procurarán, con el apoyo de las entidades autorizadas, la mediación y la conciliación de las partes involucradas en los asuntos que conozcan, de conformidad con la ley.</i>
		Por lo tanto, para el cumplimiento de las actividades que se requieren dentro de la junta cantonal de protección de derechos, se ve reflejada la necesidad de contar con los materiales de oficina necesarios que permitan el buen funcionamiento de las actividades del personal.

		El presente requerimiento para la adquisición obedece a la revisión de los materiales que se encuentra en la bodega de esta junta cantonal, mismos que a la presente fecha ya no se cuenta con suficiente material para abastecer de insumos a los 8 funcionarios que laboran todo los días (24/7), bajo los términos y plazos conforme la ley estipula, por lo tanto es necesario que los materiales antes detallados sea adquirido en aras de mantener el correcto funcionamiento de la junta cantonal y cumplir con los objetivos establecidos.
--	--	--

<b>SERVICIO DE CORREO</b>	
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA 77.01.06</b>	<b>Presupuesto 1.173,30</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
Servicio de correo a nacional	Envío de procesos, deprecatorios y otros documentos a nivel nacional a otras juntas cantonales, para el cumplimiento de diligencias de la junta cantonal en garantía de derechos de los NNA.

<b>MATERIAL DE ASEO</b>		
<b>PARTIDA PRESUPUESTO 73.08.12</b>	<b>Valor Proyectado : 300,00</b>	
<b>CANT.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
25	Papel higiénico jumbo hoja simple blanco 250 metros	
30	Papel toalla de manos blanco en Z 150 unidades	
5	Galones de alcohol antiséptico	
5	Galones de desinfectante	
10	Pastillas ambientales para baño	
3	Galones de cloro	
3	Escobas	
4	Trapeadores	
10	Ambientales en aerosol	
30	Paquetes de funda para basura uso doméstico color negro 10 unidades	
2	Recogedores de basura	Las presentación y limpieza del espacio físico donde funcionan las oficinas de la Junta cantonal es muy importante pro cuanto es parte de la atención de calidad y calidez, se debe considerar además de la junta cuenta con una alta afluencia de personas que ingresan y salen de la dependencia, lo que hace que constantemente necesite de la limpieza del lugar así como de los baños para atender necesidades fisiológicas de los usuarios, en este sentido el público al que atiende la Junta es un grupo de atención prioritaria, como niñez. Mujeres victimas de violencia y personas adultas mayores.

<b>PASAJES AL INTERIOR</b>	
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>Valor proyectado: 352,00</b>
<b>73.03.01</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
Pago de pasajes para la movilización del talento humano para salidas de comisión	El talento humano se moviliza a nivel nacional conforme la disposición o delegación de la autoridad para cumplimiento de actividades institucionales fuera de lugar habitual de trabajo.

<b>VIATICOS Y SUBSISTENCIA AL INTERIOR</b>	
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>Valor proyectado: 200,00</b>
<b>73.03.03</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
Pago de viáticos al talento humano para el cumplimiento de comisiones y delegaciones fuera de la provincia.	El equipo cumple con delegaciones tanto para capacitaciones y actualización de conocimiento, como en representación de la institución en eventos y actividades relacionadas con sus competencias y atribuciones.

<b>ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS</b>	
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>Presupuesto 15.075,00</b>
<b>73.05.02</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
Arrendamiento de edificio	El Consejo Cantonal de protección de derechos no cuenta con edificación propia para el funcionamiento de las oficinas de ahí la necesidad de contratar el servicio de arrendamiento de un espacio físico, seguro y apropiado para ofrecer el servicio a la ciudadanía.

#### *5.2.4. Presupuesto*

### **6. PROYECTOS ANUALES DE INVERSIÓN**

*Alineación Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GAD Municipal Francisco de Orellana*

<b>CODIGO PDYOT</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
PG3.6.	Proyecto de prevención, intervención y restitución de derechos de la niñez y adolescencia,	Número de personas en apoyo psicológico, trabajo social y otras	Atención al menos a 2000 personas anualmente en apoyo psicológico, trabajo social y	CONVENIO MIES

	mujeres víctimas de violencia y adultos mayores	actividades de asesoramiento	otras actividades de asesoramiento hasta el año 2027	
PG3.7	PY3.7.1. Proyecto de inclusión, equidad y justicia de género en el cantón Francisco de Orellana.	Implementación del centro atención integral (equidad y justicia) hasta el año 2025	Porcentaje de Implementación del centro de equidad y justicia	MUNICIPIO
	PY3.7.2. Proyecto de servicios de intervención de derechos de mujeres víctimas de violencia género y otros grupos de población que sufren violencia de género, en el Centro de Equidad y Justicia cantonal	Número de personas atendidas en apoyo psicológico, trabajo social y otras actividades de asesoramiento	Atención al menos a 150 personas víctimas de violencia de género anualmente con asesoría legal, psicológica, trabajo social y otras actividades de acompañamiento hasta el año 2027	MUNICIPIO
PG3.7.		Número de personas sensibilizadas y capacitadas sobre violencia de género.	Sensibilizar y capacitar al menos a 500 personas sobre la violencia de género hasta el año 2025.	MUNICIPIO Consultoría (en proceso de ejecución)

Eje operativo	Objetivo	Indicador	Meta
03	Elaboración de la agenda local de igualdad mediante un proceso de consultoría	TDR elaborados Proceso preparatorio, pre contractual y contractual	El Consejo Cantonal cuenta con una agenda local de Igualdad que permita tener lineamientos claros respecto de las políticas públicas de igualdad y de protección de derechos en el cantón

## 6.1 Prevención, Intervención Y Restitución De Derechos De La Niñez Y Adolescencia

### 6.1.1 Proyecto Apoyo Familiar y Custodia Familiar

El proyecto, se ejecuta bajo la figura de convenio de cooperación técnica económica entre el MIES y COCAPRODE, establece la intervención de un equipo técnico interdisciplinario para el fortalecimiento y restitución del derecho de niños, niñas y adolescentes, mediante la implementación de acciones psicosociales con un equipo multidisciplinario para el acompañamiento, seguimiento, atenciones psicológicas y establecimiento de nuevos recursos familiares para su fortalecimiento, apoyo a redes formales e informales de forma individualizada y diferenciada de acuerdo a la necesidad y riesgo o situación identificada con cada familia, es un proyecto de protección especial que se activa mediante una medida de protección que responde a las medidas establecidas por el estado en materia de protección de la infancia y el fortalecimiento del entorno natural como es la familia, en este sentido, se previene la institucionalización de los NNA, es un servicio vinculado al seguimiento y cumplimiento de las medidas de protección emitidas por la Junta Cantonal de Protección de derechos, cuenta con dos modalidades apoyo familiar y custodia familiar

Para el casos de custodia familiar se desarrollará la intervención en los niños, niñas o adolescentes, que han sido vulnerados sus derechos, y cuentan con una medida de protección otorgada a un pariente de su familia biológica hasta el 4to grado de consanguinidad, cuando sus padres se encuentren imposibilitados temporalmente de su cuidado, en estos caso la intervención y el acompañamiento se lo realiza al niño, niña o adolescente, familia nuclear y familia biológica, mediante acciones de carácter psico-social, así como la activación y el fortalecimiento de redes de apoyo formal e informal, en la preparación completa con la familia nuclear, biológica y el niño, niña o adolescente para su traslado a la familia biológica a quien se otorgó la custodia familiar, para que este cambio no represente un evento traumático y se procura la mantención y fortalecimiento de los vínculos familiares con la máxima sensibilidad y de una manera adaptada, en particular con la intervención del personal especialmente formado. Desarrollar la capacidad protectora de la familia, fortaleciendo sus vínculos familiares y creando ambientes de seguridad para los niños, niñas y adolescentes. De manera paralela, el equipo técnico en forma participativa papara la reinserción con la familia nuclear y biológica a quien se otorgó la custodia familiar y su red de apoyo, que permita un proceso de preparación de la familia nuclear para nuevamente asumir el cuidado del niño, niña o adolescente, para que, una vez superado la situación de vulneración de derechos, logre la reinserción familiar del niño, niña y adolescente al núcleo familiar.

**6.1.2 Indicadores y metas:**

GESTIÓN	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Gestión de cobertura	Registro de usuarios y registro de asistencia en el SIIMIES, ingresos y salidas de los NNA mensual	Usuarios/as registrado en la plataforma con atención interdisciplinaria mensual	30	Reporte SIIMIES
Gestión de capacitación y formación continua	Inscripción y desarrollo de las capacitaciones a las convocatorias lanzadas por el MIES en la plataforma de capacitación continua	100% del equipo técnico interdisciplinario participa en módulos de formación virtual organizados por el MIES y otras entidades	4	Certificados
Gestión de participación	Participación en eventos de reivindicación y promoción de derechos. y fortalecimiento de la parentalidad	Número de eventos de sensibilización sobre derechos y enfoques de igualdad con énfasis en niños, niñas adolescentes y miembros del núcleo familiar	20	Memorias Registros asistencia registro fotográficos
	Taller de socialización sobre derechos con énfasis en participación ciudadana	Nº de talleres	2	Registros de asistencia, memoria del evento.
Gestión de registro de la información	Actualización mensual de las fichas de caracterización de usuarios	Información de los usuarios actualizados para determinar el avances, logros y	100%	Matriz de datos consolidada

		desafíos en la intervención		
Gestión Medidas de protección.	Recepción de la petición Proceso de investigación y análisis previo Coordinación interinstitucional Gestión de la medida ante la autoridad	% de niñas/niños y adolescentes, en situación de riesgo o vulnerabilidad con medidas de protección	100%	Oficios e informes
Articulación y vinculación	Reflexión e identificación de las necesidades de vinculación en las familias Activar o participar de la mesa de protección para la vinculación y acompañamiento a casos, en los servicios del estado para mitigar factores de riesgo y acceso a servicios de las familias interviene Coordinar con autoridades y entidades de protección	Número de casos vinculados a servicios del estado	90%	Matriz de datos consolidada
	Vinculación a servicios de educación	N de NNA participan en el sistema educativo	100%	Reporte educativo
	Vinculación a servicios de educación	N de NNA con son atendidos semestralmente	100%	Certificados médicos

Fortalecimiento familiar y redes de apoyo		en el sistema de salud		
	Mesas técnicas	N de reuniones de mesa para articulación de casos	4	Actas/ memorias
	Mapeo de actores Procesos de socialización de derechos y prevención de riesgos psicosociales en la familia y comunidad	N de actores con los que se articula por familia Nº de eventos desarrollados	3 4	Propuesta Registro asistencia Registro fotográfico Memoria
	Elaboración participativa de los proyectos globales familiares	N de proyectos globales elaborados con las familias	100%	Proyecto global
	Eventos con familias o eventos con adolescentes y niños	Nº de actividades grupales y familiares	4	Propuesta Registros de asistencias, memorias
	Atención diferenciada a Niños, Niñas y Adolescentes y sus familias según la metodología, la norma técnica y manual de procesos del programa de protección especial.	% de atenciones diferenciadas a niños, niñas y adolescentes y sus familias	100%	Informes: mensuales, semestrales y finales
	Analisis de casos			

**6.1.3 Presupuesto:**

CONCEPTO	DETALLE	GASTO	TIPO GASTO1
Remuneraciones unificadas FACILITADOR	INVERSION	SERVICIO	4557,87
<b>SUMA SALDOS 2024</b>			<b>4557,87</b>
TRANSPORTE DE PERSONAL	INVERSION	SERVICIO	1555,2
ALIMENTOS Y BEBIDAS	INVERSION	SERVICIO	3628,8

VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN	INVERSION	SERVICIO	6000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	INVERSION	SERVICIO	6000
MATERIAL DE ASEO	INVERSION	SERVICIO	4500
MATERIAL DIDACTICO	INVERSION	SERVICIO	1500
CAPACITACION	INVERSION	SERVICIO	5400
Remuneraciones unificadas EQUIPO TECNICO	INVERSION	SERVICIO	39586,92
<b>SUMA FUENTE DE FINANCIAMIENTO MIES</b>			<b>68.170,92</b>

De los rubros especificados, el Consejo Cantonal establece estrategias de inversión que permita la ejecución, como la utilización de los recursos y la capacidad instruccional, de tal manera que el COCAPRODE, planifica el rubro de remuneraciones para pago de contraparte y el proyecto tiene un costo real de USD 114.443,60 para el año 2025.

## 6.2 Intervención De Derechos De Mujeres Víctimas De Violencia Género Y Otros Grupos De Población Que Sufren Violencia De Género, En El Centro

### 6.2.1 Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Basada en Género y sus Familias en 2025

El centro, tiene la función de proveer servicios especializados de atención a víctimas de violencia basada en género contra las mujeres, violencia intrafamiliar, sexual y otros tipos de derivaciones, componentes específicos donde se implementan procesos de atención y seguimiento a medidas de protección emitidas por la Junta cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana contra las mujeres y su familia con un equipo técnico multidisciplinario especializado en temática de violencia en este sentido, la sostenibilidad se enmarca desde el eje social.

El centro cuenta con una ruta de atención establecida para la Atención Integral, oportuna, con calidad y calidez para las mujeres víctimas de violencia y sus dependientes, misma ruta que se sustenta en un protocolo de gestión, el cual establece un equipo operativo, sin embargo en consideración a la falta de recursos, para la implementación 2025, se prevé un equipo multidisciplinario especializado, compuesto por un abogado/a, psicólogo/a, trabajador/a social que trabajarán de manera coordinada para garantizar la protección, asistencia y seguimiento a las mujeres víctimas emitidas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos, así como el acercamiento de mujeres de manera voluntaria. Además, se prevé la ejecución de programas de prevención y sensibilización que complementarán los servicios de atención directa, asegurando una cobertura más amplia y una mayor sostenibilidad en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres en el Cantón.

### 6.2.2 Metas e indicadores

**CENTRO PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO 2025**

Objetivos	Indicadores verificables operativamente	Medios de verificación	Impacto esperado
Reaperturar y poner en funcionamiento el centro de equidad y justicia para la atención a víctimas de violencia basada en género, violencia intrafamiliar, sexual y otras derivaciones.	Al 2025, el centro estará operativo y en funcionamiento para lo que se cuenta con un equipo técnico para brindar la atención en servicios especializados, conformado por coordinador/a, psicólogo/a, trabajador/a social.	-Bienes y servicios adquiridos	Fortalecimiento del sistema de Protección: se fortalece funcionamiento del centro y la prestación de servicios mediante un equipo técnico multidisciplinario especializado en violencia  Equipos mobiliarios y electrónicos adecuados para la atención.
Atender por medio de un equipo interdisciplinario a las mujeres y sus dependientes para re establecer los niveles de bienestar y el desarrollo de una adecuada salud mental, trabajo social y asesoría legal.	Para el año 2025, se atenderá de manera integral a un mínimo de 150 mujeres y sus dependientes, acorde a los servicios de protección en asistencia psicológica, trabajo social y asesoría legal y patrocinios en caso de contravenciones.	-Derivaciones de la junta. -Expedientes de usuarios. -Informes de áreas.	Atención, seguimiento de medidas administrativas y reducción de la revictimización: Los servicios de atención especializada permiten el seguimiento a las medidas administrativas de protección derivadas de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana y otras entidades del

			<p>sistema y la atención por ingreso voluntario. Así por igual, el enfoque interdisciplinario permitirá ofrecer un tratamiento más adecuado a las víctimas, evitando que tengan que repetir sus testimonios o pasar por procesos traumáticos innecesarios.</p>
Realizar acciones de prevención de violencia basada en género a nivel urbano y rural dentro del cantón Francisco de Orellana.	Para el año 2025, se desarrollan 3 campañas de prevención de violencia basada en género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Plan de campañas y capacitación.</li> <li>-Registros de asistencia.</li> </ul>	<p><b>-Fortalecimiento de la prevención:</b> Las campañas y talleres de sensibilización dirigidos a la comunidad contribuirán a la reducción de la violencia de género, fomentando una cultura de respeto y equidad.</p>

6.2.3 Presupuesto

CENTRO PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO				
	TIPO	FRECUENCIA	VALOR UNITARIO	TOTAL
<b>TALENTO HUMANO</b>				<b>\$ 45.005,88</b>
Coordinador	Servicio	0	-	-
Trabajo social	Servicio	12	1.118,27	13.419,24
Abogado	Servicio	12	1.513,95	18.167,40-
Psicólogo	Servicio	12	1.118,27	13.419,24
Promotora	Servicio	0	-	-
<b>COSTOS DE OPERACIÓN</b>				
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>				<b>29.339,43</b>
Mobiliario	Bien	5	347,80	1.739,00
Materiales de oficina	Servicio	1	825,00	825,00
Material de aseo y limpieza	Servicio	1	300,00	300,00
Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	Servicio	1	3.479,00	3.479,00
Energía eléctrica	Servicio	12	50,00	600,00
Telecomunicaciones	Servicio	12	33,125	397,50
Arrendamiento de edificios locales y residencias	Servicio	12	418,75	5.025,00
Vestuario lencería y prendas de protección	Bien	1	150,00	150,00
Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas.	Servicio	12	30,00	360,00
Maquinaria y equipos	Bien	1	3.961,43	3.961,43
Material de impresión fotografía, reproducción y publicidad	Servicio	1	1.000,00	1.000,00
Transporte de personal	Servicio	10	1.150,00	11.502,50
<b>COSTO DIRECTOS</b>				<b>3.640,00</b>

Mobiliario sofá	BIEN	2	510,00	1.020,00
Material didáctico	Bien	1	1.000,00	1.000,00
Alimentos y bebidas	Servicio	720	2,25	1.620,00
			<b>TOTAL</b>	<b>77.985,31</b>

CENTRO PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO				
	TIPO	FRECUENCIA	VALOR UNITARIO	TOTAL
<b>TALENTO HUMANO</b>				<b>43.602,12</b>
Coordinador	Servicio	0	-	-
Trabajo social	Servicio	11	1.188,40	13.072,38
Abogado	Servicio	11	1.587,03	17457,36
Psicólogo	Servicio	11	1188,40	13.072,38
Promotora	Servicio	0	-	-
<b>COSTOS DE OPERACIÓN</b>				
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>				<b>29.073,93</b>
Mobiliario	Bien	5	347,8	1.526,00
Materiales de oficina	Servicio	1	825	825
Material de aseo y limpieza	Servicio	1	300	300
Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	Servicio	1	3.479,00	3.479,00
Energía eléctrica	Servicio	12	50	600
Telecomunicaciones	Servicio	12	33,125	397,5
Arrendamiento de edificios locales y residencias	Servicio	12	418,75	5.025,00
Vestuario lencería y prendas de protección	Bien	1	150	150
Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas.	Servicio	12	30	360
Maquinaria y equipos	Bien	1	3.961,43	3.961,43
Material de impresión fotografía, reproducción y publicidad	Servicio	1	1.000,00	1.000,00
Transporte de personal	Servicio	10	1.150,00	11.450,00

<b>COSTO DIRECTOS</b>				
Mobiliario sofá	BIEN	2	510	3.640,00
Material didáctico	Bien	1	1.000,00	1.000,00
Alimentos y bebidas	Servicio	720	2,25	1.620,00
<b>TOTAL</b>				77.985,31

**6.3 PY3.7.2. Proyecto de servicios de intervención de derechos de mujeres víctimas de violencia género y otros grupos de población que sufren violencia de género, en el Centro de Equidad y Justicia cantonal.**

*6.3.1 Ejecución de la Consultoría para Elaboración De Metodología Para La Sensibilización En La Prevención Y Erradicación De La Violencia Contra Las Mujeres; Y Capacitación A Los Servidores Municipales De Francisco De Orellana En Prevención De Violencia Política De Género.*

1. Desarrollo y diagramación de un Módulo de capacitación y/o sensibilización en violencia de género ilustrado, que contenga la metodología de enseñanza para que pueda ser aplicado de manera permanente por el COCAPRODE.

- Este módulo debe contener elementos conceptuales desde los enfoques de género, intergeneracional e intercultural, y ruta de atención por lo que considerará las facultades de juntas parroquiales, tenientes políticos, jueces de paz, Policía Nacional, sector justicia, entre otros, cuyos actores deberán ser convocados.
- El módulo de acuerdo a la temática en violencia de género, debe contener el desarrollo de contenido y metodología para el abordaje de los tipos de violencia (física, psicológica, sexual, económico y patrimonial, simbólica, gineco obstétrica y política), por igual las actividades y demás contenidos en torno a la violencia de género.
- En la formulación del módulo, la consultora tomará en cuenta que sus productos deberán ser usados en el futuro por el COCAPRODE en el cumplimiento de las funciones que le otorga el COOTAD, la Ordenanza Municipal, la Ley Orgánica para prevenir y erradicar la violencia de género, los lineamientos del Ministerio de la Mujer y otros instrumentos que guían su accionar especialmente para el cumplimiento de su obligación de promover campañas en el ámbito de la protección y atención de la violencia de género contra las mujeres dirigidas a la comunidad, como elementos para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres.
- En la formulación del módulo de capacitación sobre violencia de género, la consultora deberá considerar en la elaboración de sus productos la necesidad de cumplir con la designación de defensorías comunitarias establecidas en la Ordenanza OM-025-2020, generando una metodología y la interrelación con

otros actores comunitarios como los Jueces de Paz y los Tenientes Políticos sobre los cuales la Constitución y la Ley tienen establecido el alcance y límite de sus actividades en el nivel parroquial rural.

- El módulo deberá contener ilustraciones (gráficos, diagramas e imágenes) que se asocien al desarrollo y esquemas de los contenidos mencionados en violencia de género.

2. Elaboración de material comunicacional a ser utilizado en las actividades con información esencial del COCAPRODE y del GAD de Francisco de Orellana, mismo que previo a su impresión de ser el caso, tanto el borrador de contenido y diseño deberá contar con la aprobación de la Secretaría Ejecutiva del COCAPRODE.
3. Organización y ejecución de 2 eventos de capacitación y/o sensibilización en las comunidades y 4 eventos en la parte urbana (unidades educativas, instituciones u otros) mismos que deben de tener un alcance de por lo menos 60 personas por evento.
4. Organización y ejecución de 1 evento de cierre con la comunidad universitaria sobre la violencia de género que promueva el derecho a una vida libre de violencia y genere posicionamiento local.

**METODOLOGÍA PARA LA SENSIBILIZACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y  
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; Y  
CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES MUNICIPALES DE FRANCISCO DE  
ORELLANA EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO**

<b>Objetivos</b>	Generar e institucionalizar instrumentos, metodologías, módulos de capacitación y/o sensibilización, así como para desarrollar recursos e iniciar los procesos formativos y de sensibilización; y, lo propio para dar cumplimiento a la sentencia No. 180-2022 TCE, expedida el 29 de mayo de 2023 por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral.
<b>Indicadores verificables operativamente</b>	N de productos entregados Informe de Cumplimiento de los TDRs y propuesta técnica. Facturas
<b>Medios de verificación</b>	Acta entrega recepción Informe de satisfacción Proceso de contratación y ejecución de la consultoría
<b>Impacto:</b>	

El COCAPRODE cuenta con una herramienta metodológica que potencia los procesos de capacitación y sensibilización en violencia contra las mujeres y violencia política en el Cantón.

El COCAPRODE, como ente rector y articulador del Sistema de Protección Integral de Derechos y Sistemas Especializados del Cantón Francisco de Orellana, contribuye significativamente a que el GAD Municipal cumpla la sentencia emitida por el Tribunal Electoral y genere procesos sostenidos de fortalecimiento institucional en materia de igualdad de género, prevención de violencia y garantía de derechos.

A través de su enfoque integral, el COCAPRODE impulsa la implementación de políticas públicas que no solo cumplen con las disposiciones legales, sino que también fortalecen la participación activa de mujeres y grupos vulnerables en los espacios de decisión y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Este esfuerzo incluye acciones concretas, como es la metodología contextualizada conforme nuestra realidad socioeconomía cultural, además durante el desarrollo de la consultoría se generan espacios de capacitación, sensibilización y construcción con actores clave, donde se potencia los liderazgos femeninos y locales con quienes se puede establecer mecanismos de monitoreo, evaluación, exigibilidad y control social, apegados a la participación activa que aseguren la sostenibilidad de los procesos de sensibilización y capacitación.

### 6.3.2 Presupuesto

PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	TIPO DE CONTRATACIÓN	FINANCIAMIENTO
Nº 73.06.01 Consultoría	USD 29.800,00 sin IVA	Contratación directa	Municipalidad Francisco de Orellana

Cabe mencionar que el proceso se encuentra en la fase precontractual al momento de la elaboración del presente informe, está proyectado al final del 2024 iniciar la etapa contractual.

### 6.4 Elaboración De La Agenda Local De Igualdad

Desarrollo de la agenda local de igualdad, que contenga diagnóstico, políticas públicas, lineamientos, estrategias y modelo de gestión.

El COCAPRODE ha intentado la construcción de este instrumento sin embargo debido a las limitaciones del talento humano especialmente, no ha permitido cumplir con este objetivo. La implementación de la agenda local de igualdad constituye un elemento estratégico en la planificación y gestión pública, ya que permite abordar de manera estructurada las desigualdades desde los enfoques de igualdad en contextos específicos. Este instrumento garantiza la transversalidad de la perspectiva de género y los enfoques enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad humana en las políticas

locales, promoviendo soluciones adaptadas a la realidad sociocultural y económica del territorio.

El contar con la agenda fortalece la capacidad institucional del gobierno local para identificar brechas ya que analiza las diferentes dimensiones e interseccionalidades contextualizadas en el territorio, priorizar recursos, y diseñar acciones concretas que impulsen el desarrollo sostenible. A más del cumplimiento de la normativa respectos a las competencias alineadas a las Agendas Nacionales de Igualdad, refuerza el compromiso con la población y habitantes del cantón, respecto de los principios de igualdad y no discriminación, y contribuir al cambio de realidad social especialmente de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad.

En el ámbito operativo, la agenda local de igualdad, optimiza el desempeño institucional al integrar una visión inclusiva y sostenible en los procesos de toma de decisiones. Actúa como una herramienta clave para la prevención de la violencia de género, establece políticas locales de igualdad, para el empoderamiento de las mujeres y la ciudadanía y la promoción de oportunidades.

#### AGENDA LOCAL DE IGUALDAD

<b>Objetivos</b>	Establecer un marco estratégico y operativo que contenga políticas públicas a nivel local, orientadas a promover la igualdad intergeneracional, género, movilidad humana, intercultural y discapacidad, fortaleciendo la institucionalidad local y la articulación intersectorial en el Cantón, con el propósito de garantizar el acceso equitativo a derechos, oportunidades y recursos, prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género, y fomentar el desarrollo inclusivo y sostenible en el territorio
<b>Indicadores verificables operativamente</b>	Termino de referencia Proceso de contratación pública Documento Agenda Local de Igualdad
<b>Medios de verificación</b>	Acta entrega recepción Informe de satisfacción Factura

#### Impacto:

El COCAPRODE cuenta con una herramienta metodológica que potencia los procesos de capacitación y sensibilización en violencia contra las mujeres y violencia política en el Cantón.

El COCAPRODE, como ente rector y articulador del Sistema de Protección Integral de Derechos y Sistemas Especializados del Cantón Francisco de Orellana, contribuye significativamente a que el GAD Municipal cumpla la sentencia emitida por el Tribunal Electoral y genere procesos sostenidos de fortalecimiento institucional en materia de igualdad de género, prevención de violencia y garantía de derechos.

A través de su enfoque integral, el COCAPRODE impulsa la implementación de políticas públicas que no solo cumplen con las disposiciones legales, sino que también fortalecen la participación activa de mujeres y grupos vulnerables en los espacios de decisión y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Este esfuerzo incluye acciones

concretas, como es la metodología contextualizada conforme nuestra realidad socioeconomía cultural, además durante el desarrollo de la consultoría se generan espacios de capacitación, sensibilización y construcción con actores clave, donde se potencia los liderazgos femeninos y locales con quienes se puede establecer mecanismos de monitoreo, evaluación, exigibilidad y control social, apegados a la participación activa que aseguren la sostenibilidad de los procesos de sensibilización y capacitación.

### 6.3.1 Presupuesto

PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	TIPO DE CONTRATACIÓN	FINANCIAMIENTO
Nº 73.06.01 Consultoría	USD 5.000,00 sin IVA	Contratación directa	Municipalidad Francisco de Orellana

## 7. TALENTO HUMANO

Se procede a la planificación según el estatuto orgánico actual, sin embargo, se deja sentado que este instrumento debe ser actualizado conforme la necesidad institucional y la RDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL "SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.

### Indicadores

1. Manual de proceso y estatuto orgánico actualizado para el año 2025.
2. Planificación de talento humano aprobado en el año 2025.

### Presupuesto de talento humano institucional

PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	TIPO DE CONTRATACIÓN	FINANCIAMIENTO
Nº 71.01.05 remuneraciones unificadas	USD 246382,31	Contrato ocasional	Municipalidad Francisco de Orellana

Regiones										Área					
Área de Desarrollo	Provincia	Alta Prioridad	Media Prioridad	Baja Prioridad	Alta Prioridad	Media Prioridad	Baja Prioridad	Alta Prioridad	Media Prioridad	Baja Prioridad	Alta Prioridad	Media Prioridad	Baja Prioridad	Total Prioridad	Total Baja Prioridad
1.000.000	200.000	200.000	200.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	1.000.000	1.000.000

## 7. CONCLUSIONES

El Plan Operativo Anual (POA) 2025 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana fue desarrollado de manera participativa, integrando a las diferentes áreas del Consejo y la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Francisco de Orellana, como lo determina la ley se define metas, indicadores tanto de los procesos que desarrolla la Junta como del Consejo además se incorpora los proyectos de inversión englobando en dos líneas principales:

- La formulación de políticas públicas en todas sus fases, acompañadas de procesos de socialización, sensibilización y participación ciudadana.
  - La protección y restitución de derechos para grupos vulnerables como niños, niñas, adolescentes, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores, mediante la emisión de medidas de protección y servicios especializados e intervenciones multidisciplinarias.

Se estima un presupuesto total de USD 308.469,02 TRECIENTOS OCHOMIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, para garantizar el funcionamiento operativo del Consejo y la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana en 2025, incluyendo talento humano y gastos operativos. Este financiamiento es fundamental para cumplir las metas institucionales alineadas al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) del cantón y para brindar servicios esenciales a grupos en situación de vulnerabilidad.

Corresponde a Proyectos de inversión para el fortalecimiento de los servicios de protección, restitución y prevención de derechos, la cantidad de USD 180 956.23 CIENTO OCHENTA

**MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 23/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.**

Se enfatiza la necesidad de reaperturar y operar el Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Basada en Género, un servicio que ha estado inactivo durante 2024 debido a limitaciones normativas y presupuestarias. La aprobación de la Ordenanza Sustitutiva del Sistema de Protección Integral de Derechos en noviembre de 2024 habilita la implementación inmediata de este servicio.

El Centro busca atender de manera integral a mujeres víctimas de violencia, sus familias y otras poblaciones vulnerables, a través de un equipo técnico especializado, campañas de prevención y servicios de seguimiento a las medidas de protección, emitidas por la autoridad competente.

El Proyecto de Apoyo Familiar y Custodia Familiar, como una intervención integral y focalizada en la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes que han experimentado vulneración de derechos no solo se orienta a la protección inmediata, sino también a la promoción de la estabilidad y el bienestar a largo plazo de los NNA en su contexto familiar. busca garantizar un entorno seguro y emocionalmente adecuado, evitando la institucionalización y garantizar su reintegración progresiva al núcleo familiar, siempre que se cumplan las condiciones de seguridad y bienestar. Tiene un enfoque multidisciplinario entre psicología, trabajo social y facilitación familiar, que permite un abordaje integral de los casos, ajustando las intervenciones según las necesidades específicas de cada niño, niña o adolescente y su familia, fortalecimiento las redes de apoyo familiares y comunitarias para la protección de los derechos.

Se propone también la elaboración de una **Agenda Local de Igualdad**, como una herramienta clave para abordar las desigualdades estructurales desde un enfoque interseccional, garantizando la transversalidad de enfoques de género, movilidad humana, intergeneracional, discapacidad, interculturalidad en las políticas locales. Este instrumento fortalecerá la capacidad del GAD y del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana para identificar brechas y diseñar acciones concretas y sostenibles. A demás de la **Metodología Para La Sensibilización En La Prevención Y Erradicación De La Violencia Contra Las Mujeres; Y Capacitación A Los Servidores Municipales De Francisco De Orellana En Prevención De Violencia Política De Género**, mediante consultoría.

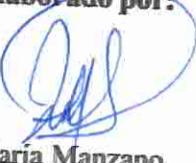
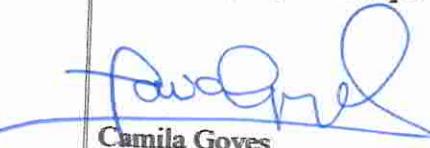
## **8. RECOMENDACIONES**

El COCAPRODE, como una entidad pública, está sujeta a la norma de control y al ciclo presupuestario, conforme lo determina la Constitución de la República, el Código Orgánico de Finanzas Públicas (COFIP), el COOTAD, y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) del cantón, y demás normativas aplicables. Esto implica que su planificación, ejecución y seguimiento presupuestario deben alinearse a los principios de

transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en el uso de los recursos públicos. En este marco, la entidad debe cumplir con los procedimientos establecidos para la formulación y ejecución de su presupuesto, asegurando la correcta asignación de recursos a sus diferentes áreas operativas y proyectos.

En este sentido la proyección presupuestaria del COCAPRODE para el ejercicio fiscal del año 2025 asciende a **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UNO CON 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA** esto recoge la proyección de la firma de convenio para la implementación del servicio de protección especial apoyo familiar y custodia familiar y los saldos no ejecutados del ejercicio fiscal 2024 y los rubros no ejecutados del Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Basada en Género y sus Familias, que ha sido un servicio que ha estado paralizado en el año 2024, por falta de marco normativo para su implementación, mismo que cuenta con una acción de protección que debe ser atendido conforme la sentencia establecida por la autoridad competente por ende se recomienda la aprobación del presupuesto para la apertura inmediata de los servicios toda vez que ya se cuenta con la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL "SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA"** aprobada el 05 y 19 de noviembre de 2024, en la que está incluida el servicio mencionado.

En tanto al depender financieramente del GAD Municipal como lo establece el art 598 del Código Orgánico De Organización Autonomía Y Descentralización y la ordenanza OM-014-2024, se recomienda al pleno del Consejo la aprobación del POA y Proyectos de Inversión estimados para el año fiscal 2025, y la gestión ante el GAD Municipal Francisco de Orellana la cantidad de **USD 350.000,00 TRECIENTOS CINCUENTA MIL 00/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** esto tanto para el funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana como de los proyectos subyacentes que permiten la implementación de la política pública de protección especialmente dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad y de atención prioritaria.

<b>Elaborado por:</b>  Maria Manzano TECNICA DE GESTIÓN SOCIAL COCAPRODE	<b>Revisado y Aprobado por:</b>  Camila Goyes SECRETARIA EJECUTIVA
---	---

Adjunto; planificación de talento humano para el funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana y Centro de Equidad y Justicia del año 2025.

**MEMORANDO N° 0518-COCAPRODE-LA-C-2024**

**PARA:** Lic. María Manzano.- TGSP DEL COCAPRODE

**ASUNTO:** ENTREGA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE  
CONTRATACION MODIFICADO, INCLUIDO SALDOS NO  
EJECUTADOS

**FECHA:** 18 de diciembre del 2024

Por medio de la presente, hago llegar a usted el respectivo documento solicitado de forma verbal, del Plan operativo Anual con las modificaciones requeridas, donde se incluye los saldos no ejecutados del año 2023 y 2024, y gestionar dicha modificación del POA, ante el pleno del Consejo, para su ejecución en el año 2025.

Por la atención que le brinde al presente.

Atentamente,



Tlga. Leonor Andi  
**CONTADORA DEL COCAPRODE**

*Rosario  
Monica*

*18-12-24*

*14:20*

**PLAN OPERATIVO ANUAL DEL COCAPRODE CON PRESUPUESTO 2025**

DETALLE	CONCEPTO	GASTO	TIPO GASTO	DIU01	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4	PARTIDA	FINANCIAMIENTO
1	Remuneraciones y utilidades	102.369.66	CORRIENTE SERVICIO	25.592.41	25.592.41	25.592.42	25.592.42	25.592.42	71.01.05	GAD 2025
Materiales de oficina	CORRIENTE BIEN	576.24	CORRIENTE SERVICIO	144.06	144.06	144.06	144.06	144.06	73.08.04	GAD 2025
Transporte de personal	CORRIENTE SERVICIO	7.700.00	CORRIENTE SERVICIO	1.925.00	1.925.00	1.925.00	1.925.00	1.925.00	73.02.01	GAD 2025
Mantenimiento y reparación de equipo	CORRIENTE SERVICIO	900.00	CORRIENTE BIEN	225.00	225.00	225.00	225.00	225.00	73.07.04	GAD 2025
Material de Aseo y Limpieza	CORRIENTE BIEN	400.00	CORRIENTE SERVICIO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	73.08.05	GAD 2025
Telecomunicaciones	CORRIENTE SERVICIO	2.230.88	CORRIENTE SERVICIO	557.72	557.72	557.72	557.72	557.72	73.01.05	GAD 2025
Tasas generales, Impuestos, contribuciones y licencias de uso de	CORRIENTE SERVICIO	260.00	CORRIENTE SERVICIO	62.50	62.50	62.50	62.50	62.50	77.01.02	GAD 2025
Arrendamiento y licencias de uso de	CORRIENTE SERVICIO	775.00	CORRIENTE SERVICIO	193.75	193.75	193.75	193.75	193.75	73.07.02	GAD 2025
Material de impresión, fotografía, informática y paquetes informáticos	CORRIENTE SERVICIO	2.410.26	CORRIENTE SERVICIO	602.57	602.57	602.56	602.56	602.56	73.08.07	GAD 2025
Seguros	CORRIENTE SERVICIO	1.700.00	CORRIENTE BIEN	425.00	425.00	425.00	425.00	425.00	77.02.01	GAD 2025
Equipos, sistemas y paquetes informáticos	CORRIENTE BIEN	4.707.00	CORRIENTE BIEN	1.176.75	1.176.75	1.176.75	1.176.75	1.176.75	84.01.07	GAD 2025
Consultoría para la elaboración de la agenda local	CORRIENTE	6.000.00	CORRIENTE SERVICIO	5.000.00	5.000.00	5.000.00	5.000.00	5.000.00	73.08.01	GAD 2025
N DE Comisiones Bancarias	CORRIENTE SERVICIO	80.00	CORRIENTE SERVICIO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	77.02.03	GAD 2025
DERECHOS DE FCO. DE ORELLANA	INVERSIÓN	4.557.87	CORRIENTE SERVICIO	1.139.46	1.139.46	1.139.47	1.139.47	1.139.47	71.01.05	
Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	CORRIENTE SERVICIO	133.656.91	CORRIENTE SERVICIO	345.72	345.72	345.72	345.72	345.72	69.32.45	
<b>FINANCIAMIENTO GAD 2025</b>			CORRIENTE SERVICIO	144.00	144.00	144	144	144	73.03.01	SALDO NO EJECUTADO 2024
Paseo al Interior	CORRIENTE SERVICIO	1.400.00	CORRIENTE SERVICIO	1.400.00	1.400.00	1.400.00	1.400.00	1.400.00	73.03.03	SALDO NO EJECUTADO 2024
Viales Y Subsistencias En El Interior	CORRIENTE SERVICIO	169.88	CORRIENTE SERVICIO	169.88	169.88	169.88	169.88	169.88	73.07.02	SALDO NO EJECUTADO 2024
Arrendamiento y licencias de uso de parque de Bébedas	CORRIENTE SERVICIO	2049.60	<b>TOTAL COCAPRODE</b>	<b>135.708.51</b>	<b>38.564.22</b>	<b>32.164.23</b>	<b>32.164.23</b>	<b>32.164.23</b>	<b>71.01.05</b>	<b>69.32.45</b>
<b>DETALLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>GASTO</b>	<b>TIPO GASTO</b>	<b>DIU01</b>	<b>SEMESTRE 1</b>	<b>SEMESTRE 2</b>	<b>SEMESTRE 3</b>	<b>SEMESTRE 4</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
MATERIAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA CANTONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y NIÑOS, PASAJE AL INTERIOR Y VIATICOS Y SUBSISTENCIA AL INT	Remuneraciones	144.608.85	CORRIENTE SERVICIO	36.127.22	36.127.21	36.127.21	36.127.21	36.127.21	71.01.05	GAD 2025
Materiales de oficina	CORRIENTE BIEN	800.00	CORRIENTE SERVICIO	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	73.08.04
Transporte de personal	CORRIENTE SERVICIO	4.860.00	CORRIENTE SERVICIO	1.215.00	1.215.00	1.215.00	1.215.00	1.215.00	73.02.01	GAD 2025
Mantenimiento y reparación de equipo	CORRIENTE SERVICIO	800.00	CORRIENTE SERVICIO	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	73.01.04	GAD 2025
Telecomunicaciones	CORRIENTE SERVICIO	1.104.36	CORRIENTE SERVICIO	276.09	276.09	276.09	276.09	276.09	73.01.05	GAD 2025
Energía eléctrica	CORRIENTE SERVICIO	1.920.00	CORRIENTE BIEN	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	73.01.04	GAD 2025
Material didáctico	CORRIENTE BIEN	100.00	CORRIENTE BIEN	77.158.44	77.158.44	77.158.44	77.158.44	77.158.44	73.08.12	GAD 2025
Equipos sistemas y paquetes informáticos	CORRIENTE SERVICIO	1.569.00	CORRIENTE SERVICIO	1.569.00	1.569.00	1.569.00	1.569.00	1.569.00	84.01.07	GAD 2025
Arrendamiento de edificios locales y	CORRIENTE SERVICIO	16.075.00	CORRIENTE BIEN	3.768.75	3.768.75	3.768.75	3.768.75	3.768.75	73.05.02	GAD 2025
Materiales de aseo y limpieza	CORRIENTE BIEN	300.00	CORRIENTE SERVICIO	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	73.08.05	GAD 2025
<b>FINANCIAMIENTO GAD 2025</b>			CORRIENTE SERVICIO	171.037.21	119.395.50	44.236.05	44.236.05	44.236.05	161.66.55	
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y NIÑOS, PASAJE AL INTERIOR Y VIATICOS Y SUBSISTENCIA AL INT	SERVICIO CORREO	1.173.30	CORRIENTE SERVICIO	1173.30	1173.30	1173.30	1173.30	1173.30	77.01.06	SALDO 2024
	SALDOS NO EJECUTADOS 2024	308.469.02	TOTAL JUNTA	172.762.51	120.656.80	44.324.05	44.324.05	44.324.05	73.03.03	SALDO 2024
	TOTAL	308.469.02	TOTAL	159.221.02	77.137.88	74.519.28	74.519.28	74.519.28		

CONCEPTO	DETALLE	GASTO	TIPO GASTO	DH101	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4	PARTIDA	FUENTE
	Honorarios por contratos de servicios de baseo		INVERSIÓN	SERVICIO BIEN	45,000.88	22,502.94			22,502.94	71,08.06 GAD MUNICIPAL
	Materiales de baseo		INVERSIÓN	BIEN	300.00	50.00			150.00	73,08.05 GAD MUNICIPAL
	<b>SUMA Financiamiento GAD 2025</b>		<b>45,305.88</b>							
<b>FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO</b>	Materiales de oficina		INVERSIÓN	BIEN	825.00	825.00				
	Transporte de personal		INVERSIÓN	SERVICIO	11,502.60	2,878.50	2,878.50			73,08.04 SALDO 2023
	Mantenimiento y reparación de equipos de telecomunicaciones		INVERSIÓN	SERVICIO	360.00	180.00				73,02.01 SALDO 2023
	Energía eléctrica		INVERSIÓN	SERVICIO	397.50	99.38	99.38			73,07.04 SALDO 2023
	Material didáctico		INVERSIÓN	SERVICIO	600.00	150.00	150.00			73,01.05 SALDO 2023
	Arrendamiento de edificios locales y de Alimentos y bebidas		INVERSIÓN	SERVICIO	1,000.00	1,000.00				73,01.04 SALDO 2023
	vestuario lencería y prendas de protección		INVERSIÓN	BIEN	6,025.00	1,256.25	1,256.25			73,08.12 SALDO 2023
	Material de impresión fotográfica, lápices y movilario		INVERSIÓN	SERVICIO	1,620.00	810.00				73,05.02 SALDO 2023
	Arrendamiento de edificios locales, maquinaria y equipos		INVERSIÓN	BIEN	160.00	150.00				73,08.01 SALDO 2023
	<b>SUMA SALDO 2023</b>				<b>32,679.43</b>	<b>41,201.50</b>	<b>4,384.13</b>	<b>5,374.13</b>	<b>27,037.06</b>	<b>SALDO 2023</b>
					<b>77,985.31</b>					

PROCESOS CONTRATADOS EN EL AÑO 2024 DEFINIDOS PARA EL PAGO EN EL AÑO 2025

DETALLE	GASTO	TIPO GASTO	DH001	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	PARTIDA	Fuente
COMPROMETO TIDO PARTIDA PRESUPUESTO COMPROMETO TIDO	Consultoría para Elaboración De Metodología Para La Sensibilización En La Prevención Y Erradicación De La Violencia Contra Las Mujeres; Y INVERSIÓN	SERVICIO	29800,00	29800,00	0		PRESUPUESTO AÑO 2024
	SOPORTE TÉCNICO DE LA PÁGINA WEB	INVERSIÓN	SERVICIO	108	27	0 73,06,01	PRESUPUESTO AÑO 2024
				489.091,12	27	27	
					27	27	AÑO 2024



*Elaborado: Flory Leonor Andi*  
CONTRADORA

*Approved: ATE: Cynthia Goyes*  
SECRETARIA EJECUTIVA